

Diario Oficial de la Unión Europea

C 302



Edición
en lengua española

65.º año

Comunicaciones e informaciones

8 de agosto de 2022

Sumario

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2022/C 302/01	Tipo de cambio del euro — 5 de agosto de 2022	1
---------------	---	---

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2022/C 302/02	Notificación previa de una concentración (Asunto M.10803 - ELKEM / HYDRO ENERGI INVEST / ALTOR FUND MANAGER / VIANODE) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado (¹)	2
---------------	---	---

ES

(¹) Texto pertinente a efectos del EEE.

IV

(Información)

**INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro⁽¹⁾

5 de agosto de 2022

(2022/C 302/01)

1 euro =

	Moneda	Tipo de cambio		Moneda	Tipo de cambio
USD	dólar estadounidense	1,0233	CAD	dólar canadiense	1,3185
JPY	yen japonés	136,22	HKD	dólar de Hong Kong	8,0328
DKK	corona danesa	7,4415	NZD	dólar neozelandés	1,6248
GBP	libra esterlina	0,84268	SGD	dólar de Singapur	1,4077
SEK	corona sueca	10,3573	KRW	won de Corea del Sur	1 324,53
CHF	franco suizo	0,9776	ZAR	rand sudafricano	17,0342
ISK	corona islandesa	138,90	CNY	yuan renminbi	6,9068
NOK	corona noruega	9,9820	HRK	kuna croata	7,5148
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	15 236,20
CZK	corona checa	24,581	MYR	ringit malayo	4,5598
HUF	forinto húngaro	393,78	PHP	peso filipino	56,524
PLN	esloti polaco	4,7085	RUB	rublo ruso	
RON	leu rumano	4,9251	THB	bat tailandés	36,373
TRY	lira turca	18,3853	BRL	real brasileño	5,3348
AUD	dólar australiano	1,4713	MXN	peso mexicano	20,8367
			INR	rupia india	81,0469

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

*(Anuncios)***PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA****COMISIÓN EUROPEA****Notificación previa de una concentración****(Asunto M.10803 - ELKEM / HYDRO ENERGI INVEST / ALTOR FUND MANAGER / VIANODE)****Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2022/C 302/02)

1. El 29 de julio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo (¹).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Elkem ASA («Elkem», Noruega), bajo el control de la Comisión de Supervisión y Administración de Activos de Propiedad Estatal del Consejo de Estado de la República Popular China (China).
- Hydro Energi Invest AS («Hydro», Noruega), perteneciente a Hydro Group (Noruega).
- Altor Fund Manager AB («Altor», Suecia).
- Vianode AS («Vianode», Noruega), bajo el control de Elkem.

Elkem, Hydro y Altor adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Vianode.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Elkem se dedica a escala mundial a la producción, venta, comercialización, investigación y desarrollo de aleaciones especiales a base de silicio, ferrosilicio, carbono y microsilíce para las industrias de fundición de hierro y acero.
- Hydro es una empresa del sector del aluminio plenamente integrada con actividades a escala mundial a lo largo de toda la cadena de valor del aluminio, desde la bauxita, la alúmina y la generación de energía hasta la producción de aluminio primario, los productos extruidos de aluminio y el reciclado del aluminio.
- Altor es la sociedad gestora de fondos de un grupo de fondos de capital inversión, entre los que se cuenta Altor Fund IV, que es el fondo de Altor que realizó la inversión en Iyuno. Altor Fund IV es un fondo de capital inversión centrado en el segmento de mercado medio de la región nórdica.

3. Vianode se dedica al desarrollo de materiales de ánodo para la producción de materiales para baterías.

¹) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo (¹), el presente asunto podría ser tratado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10803 - ELKEM / HYDRO ENERGI INVEST / ALTOR FUND MANAGER / VIANODE

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(¹) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea
L-2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES